ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BBO AGRO S.A. CELEBRADA EL 06 DE Abril DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a las [illegible] días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete a las diez horas en el local de la Compañía **BBO AGRO S.A.** ubicado en la [illegible], con la asistencia de las siguientes personas: **AZOFEIFA VARGAS MELVIN** por sus propios derechos, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO dólares americanos, lo que le da derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO votos. **CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL** por sus propios derechos, propietaria de UNA acción, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de un dólar americano, lo que le da derecho a un voto. **TREPAUD JORSON ALEJANDRO PIERRE** por sus propios derechos, propietaria de una acción, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de un dólar americano, lo que le da derecho a un voto.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS** dólares, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del ejercicio Fiscal Año 2016

Preside la Junta el Accionista AD-HOC Sr. **AZOFEIFA VARGAS MELVIN** y como Secretaria la Accionista AD-HOC Sra. **SALAS FLORES NAZIRA** [illegible] de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Accionista AD-HOC Sr. **AZOFEIFA VARGAS MELVIN** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Compañía Sr. **SALAS FLORES NAZIRA** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **BBO AGRO S.A.**, y que se somete a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016, autorizar a la Secretaria Sra. **SALAS FLORES NAZIRA** que suscriba la respectiva Acta, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara en receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, se lee el Acta y aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes: Secretario accionista Sr. **CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL** y accionista AD-HOC Sra. **TREPAUD JORSON ALEJANDRO PIERRE**; Sr. **AZOFEIFA VARGAS MELVIN**, accionistas de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los seis días del mes de Mayo del año dos mil Diecisiete.

AZOFEIFA VARGAS MELVIN
Accionista

SALAS FLORES NAZIRA
Accionista

SALAS FLORES NAZIRA
Secretaria Accionista AD-HOC

AZOFEIFA VARGAS MELVIN
Accionista AD-HOC